

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Con un contenido de materia grasa en peso del extracto seco superior al 48 por 100 e inferior o igual al 58 por 100 para la totalidad de las porciones o lonchas.	04.04 D-1-c	100
Otros quesos fundidos, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1 de la partida arancelaria, con un contenido de extracto seco igual o superior al 40 por 100 en peso:		
— Con un contenido de materia grasa en peso del extracto inferior o igual al 48 por 100	04.04 D-2-a	100
— Con un contenido de materia grasa en peso del extracto seco superior al 48 por 100 e inferior o igual al 63 por 100	04.04 D-2-b	100
— Con un contenido de materia grasa en peso del extracto seco superior al 63 por 100 e inferior o igual al 73 por 100	04.04 D-2-c	100
Los demás quesos fundidos, Requesón	04.04 D-3	13.802
Quesos de cabra que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 E	100
Quesos Parmigiano, Reggiano, Grana Padano, Pecorino y Fiorelardo, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 F	100
Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y el 47 por 100 o menos de humedad	04.04 G-1-a-1	1
Quesos Cheddar y Chester, que cumplan la nota 1 de la partida arancelaria	04.04 G-1-a-2	8.117
Quesos Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-1	100
Quesos Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin y Tilsit, que cumplan la nota 1 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-2	1
Quesos Camembert, Brie, Taleggio, Marolles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Remadour Herve, Harzerkäse, queso de Bruselas, Stracchino, Crescenza, Robiola, Livarot y Münster, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-3	100
Los demás quesos, con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad	04.04 G-1-b-4	1
Queso con el 40 por 100 o menos en materia grasa y más del 72 por 100 de humedad	04.04 G-1-b-5	11.087

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
En envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-c-1	100
— En envases de más de 500 gramos de contenido neto	04.04 G-1-c-2	11.110
Los demás quesos	04.04 G-2	11.110

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 2 de mayo próxima.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Hmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación,

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

8586

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de marzo de 1974 por la que se establece el procedimiento para inscribir las Empresas radiodifusoras en el Registro de Empresas de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 84, de 8 de abril de 1974, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la primera columna de la página 7179, en el artículo 3.º, 1, donde dice: «Si la modificación se refiere a características técnicas, la solicitud de inscripción deberá ir acompañada de documento en el que el Organismo competente certifique que la modificación fué propuesta en tiempo y forma debidamente aprobada...»; debe decir: «Si la modificación se refiere a características técnicas, la solicitud de inscripción deberá ir acompañada de documento en el que el Organismo competente certifique que la modificación fué propuesta en tiempo y forma y debidamente aprobada...».

En la página 7180, en el anexo 1, modelo de instancia, aparece ésta dirigida al excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, debiendo serlo al ilustrísimo señor Director general de Radiodifusión y Televisión, según se establece en el artículo 4.º, 1, de la Orden de referencia.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

8587

ORDEN de 22 de abril de 1974 por la que se modifica el apartado 2.4 del artículo único de la de 19 de octubre de 1972.

Ilustrísimo señor:

La disposición final primera del Decreto 1904/1972, de 13 de julio, por el que se modificó la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda, autorizó al Departamento para que dictara las normas precisas en desarrollo del citado Decreto.

En su virtud, este Ministerio, previa la aprobación de la Presidencia del Gobierno, a que se refiere el artículo 130.2 de

la Ley de Procedimiento Administrativo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—El apartado 2.º del artículo único de la Orden de 19 de octubre de 1972, modificada por la de 5 de septiembre de 1973, queda redactado de la forma siguiente:

«2.º. Asimismo, de conformidad con el apartado 5 del artículo noveno del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, se podrán adscribir a la Secretaría General Técnica hasta cinco Directores de Programa, con nivel orgánico de Sección, y 10 Asesores técnicos.

La coordinación de los citados Directores de Programa y Asesores técnicos corresponderá a la Subdirección General de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto 1795/1973, de 5 de julio.»

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de abril de 1974.

RODRIGUEZ MIGUEL

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento,

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

8588

ORDEN de 14 de marzo de 1974 por la que se rectifica la relación de funcionarios del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares publicada por Orden de 30 de junio de 1970.

Hmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones y peticiones formuladas con motivo de la Orden de 30 de junio de 1970, por la que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al número 297, de 12 de diciembre de 1970), la relación provisional de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, referida al 31 de diciembre de 1969,

Este Ministerio, habida cuenta de lo que se establece en el Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1964, así como la Legislación específica aplicable al referido Cuerpo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los señores Farmacéuticos titulares que se relacionan a continuación presentan reclamaciones por considerarse indebidamente excluidos de la relación de funcionarios de su Cuerpo. Examinadas sus solicitudes se estiman por cuanto todos ellos tienen derecho a figurar en la misma, con los datos siguientes:

Entre los números 1.798 y 1.799, Casas Barragán, Antonio. Fecha de nacimiento: 18-jun-1899. Fecha del primer nombramiento: 17-feb-1964. Servicios: 4-6-9. Situación: GO. Provincia y localidad: MD-Parla. número de Registro de Personal: A39GO5064.

Entre los números 11 y 12, Alfonso Trallero, Antonio. Fecha de nacimiento: 12-ene-1906. Fecha del primer nombramiento: 11-jun-1940. Servicios: 32-9-6. Situación: GO. Provincia y localidad: ZG-Belchite. Número de Registro de Personal: A39GO5065.

Entre los números 157 y 158, Fernández Campo, Antonio. Fecha de nacimiento: 30-abr-1900. Fecha del primer nombramiento: 11-jun-1940. Servicios: 32-9-6. Situación: GO. Provincia y localidad: OR-Beariz. Núm. de Registro de Personal: A39GO5066.

Entre los números 203 y 204, García Rodríguez de la Flor, Luis. Fecha de nacimiento: 21-may-1911. Fecha del primer nombramiento: 11-jun-1940. Servicios: 25-6-0. Situación: GO. Provincia y localidad: OV-Avilés. Número de Registro de Personal: A39GO5067.

Entre los números 262 y 263, Izquier Monagas, Juan. Fecha de nacimiento: 7-mar-1900. Fecha del primer nombramiento: 11-jun-1940. Servicios: 37-8-29. Situación: GO. Provincia y localidad: GC-Santa María de Guía. Número de Registro de Personal: A39GO5068.

Entre los números 288 y 289, López Andrés, Felipe. Fecha de nacimiento: 5-feb-1900. Fecha del primer nombramiento: 11-jun-1940. Servicios: 35-10-0. Situación: GO. Provincia y localidad: SA-Salamanca. Número de Registro de Personal: A39GO5069.

Entre los números 888 y 889, Mesa Fernández, Antonio. Fecha de nacimiento: 11-oct-1912. Fecha del primer nombramiento: 25-oct-1942. Servicios: 22-8-9. Situación: GO. Provincia y localidad: JA-Jódar. Núm. de Registro de Personal: A39GO5070.

Entre los números 2.112 y 2.113, Aguilera Rus, Luis. Situación: EV. Número de Registro de Personal: A39GO5071.

Entre los números 2.221 y 2.222, Apolinario Navarro, Bartolomé. Situación: EV. Núm. de Registro de Personal: A39GO5072.

Entre los números 2.976 y 2.977, Fraga Cabado, Antonio. Fecha de nacimiento: 7-may-1918. Situación: EV. Número de Registro de Personal: A39GO5073.

Entre los números 3.116 y 3.117, García Robles, María del Pilar. Situación: EV. Núm. de Registro de Personal: A39GO5074.

Entre los números 3.131 y 3.135, García Villanova, Rafael. Situación: EV. Número de Registro de Personal: A39GO5075.

Entre los números 3275 y 3279, González Ortiz, Carlos. Situación: EV. Número de Registro de Personal: A39GO5076.

Entre los números 3.678 y 3.679, Marín Maraver, Luis. Situación: EV. Número de Registro de Personal: A39GO5077.

Entre los números 3.863 y 3.864, Millán Pérez, Antonio. Fecha de nacimiento: 23-may-1920. Situación: EV. Número de Registro de Personal: A39GO5078.

Entre los números 3.888 y 3.889, Mintegui Bilbao, Antonia María. Situación: EV. Número de Registro de Personal: A39GO5079.

Entre los números 4.432 y 4.433, Riera Estrada, José. Situación: EV. Número de Registro de Personal: A39GO5080.

Entre los números 4.709 y 4.710, Sanz Beloso, Fernando. Situación: EV. Número de Registro de Personal: A39GO5081.

Entre los números 2.730 y 2.731, Cullere Maspons, José. Fecha de nacimiento: 15-may-1914. Situación: EV. Número de Registro de Personal: A39GO5082.

Entre los números 1.892 y 1.893, Martínez Moreno, Blanca Nieves. Fecha de nacimiento: 11-sep-1931. Fecha del primer nombramiento: 17-feb-1964. Servicios: 5-10-14. Situación: GO. Provincia y localidad: GU-Azuqueca de Henares. Número de Registro de Personal: A39GO5083.

Entre los números 2109 y 2.110, Aguado de Andrés, María Luisa. Situación: EV. Núm. de Registro de Personal: A39GO5084.

Entre los números 1.601 y 1.602, Oropesa Morales, Juan. Fecha de nacimiento: 4-ago-1932. Fecha del primer nombramiento: 23-jun-1952. Servicios: 16-9-20. Provincia y localidad: SE-Benacazón. Número de Registro de Personal: A39GO5085.

2.º Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan en la forma que se indica, por haberse observado error en la relación publicada por la referida Orden de 30 de junio de 1970

Número de orden

- | | |
|-----|---|
| 22 | Andrés Pérez, Anselmo. Fecha de nacimiento: Donde dice: 20-dic-1919, debe decir: 20-dic-1900. |
| 56 | Donde dice: Beltrán Castejón, Pascual M.ª Dolores, debe decir: Beltrán Castejón, Pascuala M.ª de los Dolores. |
| 67 | Blanch Hernández, José María. Fecha de nacimiento. Donde dice: 22-dic-1910, debe decir: 22-oct-1911. |
| 78 | Bustamante Sañudo, Jesús. Fecha de nacimiento. Donde dice: 27-oct-1909, debe decir: 17-oct-1909. |
| 84 | Cano Solana, Celina. Servicios. Donde dice: 38-7-3, debe decir: 38-7-4. Localidad, Donde dice: AV-El Renal, debe decir: AV-El Arenal. |
| 97 | Donde dice: Castillos Ros, Juan Bautista, debe decir: Castillo Ros, Juan Bautista. |
| 191 | Donde dice: García Fernández, Teresa, debe decir: García Fernández Castañón, Teresa. Servicios. Donde dice: 35-3-21, debe decir: 36-3-21. |
| 227 | González Castro, Gonzalo. Servicios. Donde dice: 23-4-20, debe decir: 33-4-20. |